Guía de prácticas recomendadas para la identificación forense de la madera

VERA RAUBER CORADIN

VERA RAUBER CORADIN

LE GUÍA:

- Se dirige a oficiales de primera línea, agentes de aduanas, investigadores de la escena del delito, oficiales de aplicación de la ley, científicos, fiscales y jueces
- Abarca la cadena completa de custodia desde el lugar del delito, pasando por los laboratorios forenses hasta el tribunal
- Presenta las mejores prácticas y procedimientos para la toma de muestras y análisis de madera
- Hace referencia a normas y procedimientos operativos estándar
- Considera mecanismos para la cooperación internacional y la capacitación
- Facilita investigaciones más oportunas, rigurosas y eficaces

En el marco del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC), se desarrolló la "**Guía de prácticas recomendadas para identificación forense de la madera**" bajo la dirección de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Para poder hacer frente al comercio y la tala ilegal de madera se requiere un enfoque global bien coordinado y multifacético, con un mayor uso de las herramientas y recursos disponibles, tales como aplicaciones forenses. La Guía se dirige a oficiales de primera línea, agentes de aduanas, investigadores de la escena del delito, oficiales de aplicación de la ley, científicos, fiscales y jueces. Su objetivo es facilitar el uso de aplicaciones forenses en la mayor medida posible para identificar la madera y combatir el tráfico de madera.

Las ciencias forenses pueden ofrecer resultados robustos y responder ciertas cuestiones importantes sobre las pruebas: género, especie, procedencia geográfica, edad, e individuo del que proviene la prueba. Esa información puede utilizarse para:

- Identificar madera incluida en los Apéndices de la CITES
- Verificar o refutar especies y/o declaraciones de origen
- Determinar si se ha cometido un delito
- Respaldar una investigación
- Enriquecer el análisis de tendencias
- Constituir la base para respuestas de aplicación de la ley

En la lucha contra la tala ilegal y tráfico de madera a nivel internacional, es necesario que los enfoques sean normalizados para garantizar el intercambio eficaz de información y consistencia en la calidad de los resultados entre las jurisdicciones. La Guía de prácticas recomendadas para la identificación forense de la madera ofrece información sobre los métodos y procedimientos que deben utilizarse a lo largo de todo el proceso de investigación, desde la gestión del lugar del delito y la obtención de pruebas hasta el análisis de laboratorio, la interpretación de los resultados y el manejo de datos. La información en la Guía brinda orientación y apoyo para hacer frente al problema de la tala ilegal, el etiquetado incorrecto de la madera y el contrabando de productos de madera.

Para complementar la Guía se ha desarrollado un Diagrama de flujo de las mejores prácticas de aplicación de la ley para la madera. A través del diagrama se busca ayudar a los oficiales de primera línea en los pasos que deben seguir cuando traten con un cargamento o un envió que contenga madera que esté pasando por un puesto de control, como un puesto fronterizo internacional. Una versión en línea con enlaces a recursos adicionales puede accederse en: https://www.unodc.org/documents/Wildlife/Timber_Flow_Diagram.pdf

COMPONENTES DE LA GUÍA

La Guía se encuentra dividida en cuatro partes que contienen información específica para las distintas audiencias. Estas partes buscan de manera colectiva ofrecer herramientas integradas para la obtención y tratamiento de pruebas sobre delitos relacionados con madera y la realización de análisis de laboratorio con el fin de apoyar el enjuiciamiento y para fines de inteligencia.

La parte I ofrece información a las agencias nacionales y personas responsables del cumplimiento de la ley. Describe un análisis inicial de riesgo y ofrece directrices de búsqueda para los oficiales de primera línea. Brinda asesoramiento sobre las opciones para la identificación rápida en el terreno y la formulación de preguntas forenses. Brinda orientación sobre la obtención y tratamiento de pruebas, la conservación de la cadena de custodia, incluso cuando se transportan las muestras al laboratorio. Ofrece asesoramiento sobre la comunicación con el proveedor de servicios de identificación de madera.

La parte II está dirigida a los científicos que realizan pruebas de identificación forense o a los que buscan realizarlas en el futuro. En la introducción a las disciplinas asociadas se resumen los diversos métodos de identificación de madera. Presenta recursos para obtener material de referencia y datos, y ofrece una guía sobre los requisitos de procedimiento de los laboratorios para realizar trabajos forenses. Igualmente, ofrece asesoría sobre la comunicación entre los científicos y las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y sobre la presentación de resultados científicos por un testigo experto en el tribunal.

La parte III está destinada a los oficiales encargados de hacer cumplir la ley, los fiscales y los jueces. Se centra en las consideraciones al preparar un caso sobre el comercio ilícito de madera para un tribunal. Para facilitar la comprensión de los métodos de identificación y de los resultados de los análisis por parte de los fiscales y jueces, ofrece descripciones sencillas de los métodos pertinentes. Examina los requisitos forenses clave y las consideraciones en cuanto a los servicios forenses para la identificación de madera y presenta una lista de verificación final.

La parte IV examina la importancia de la cooperación internacional para luchar contra los delitos relacionados con madera. Abarca los marcos jurídicos internacionales pertinentes que constituyen la base para la regulación y la cooperación entre los países, incluido el intercambio de información y la asistencia mutua para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional. Ofrece información sobre las redes, mecanismos y herramientas disponibles para los países y las personas que buscan asistencia jurídica o científica de otro país. Presenta algunos de los beneficios, desafíos y oportunidades para mejorar la cooperación, comunicación y colaboración internacional entre las comunidades jurídicas y científicas.

Con los auspicios del ICCWC, la Secretaría de la CITES, INTERPOL, la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) trabajan de consuno para brindar apoyo coordinado a las agencias y redes encargados de hacer cumplir la ley sobre la flora y fauna silvestres a nivel nacional, regional y mundial con el fin de mejorar la cooperación mundial y la capacidad de combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques.

CITES INTERPOL UNODC United Nations Office on Drugs and Crime WORLD BANK GROUP WORLD CUSTOMS ORGANIZATION

1903594 (S)

JOHN SELLAR

Guía de prácticas recomendadas para la identificación forense de la madera

SAMANTHA GUNASEKARA

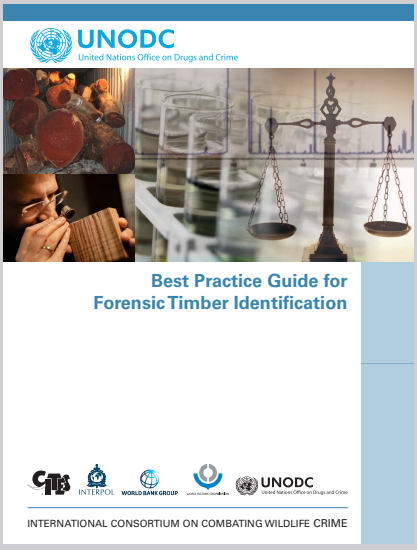

Para obtener más información descargue la Guía: http://www.unodc.org/documents/Wildlife/Guide_Timber.pdf (inglés)

CONTÁCTENOS :

SECRETARÍA CITES

Palais des Nations
Avenue de la Paix 8-14,
CH-1211 Ginebra 10,
Suiza

Email: info@cites.org